

EDITORIAL

Luego de un par de meses de espera y tras haber sido sancionados por extraer jibias en una zona no autorizada, como fue lo ocurrido a principios de junio en Constitución, pescadores de Lebu celebraron la decisión del Comité Científico Técnico de Recursos Demersales de la Zona Centro Sur al determinar que el citado recurso marino es altamente migratorio y trans-zonal.

“Creemos firmemente que esta es una ventana que se abre para acercarnos a nuestra meta y dar una salida concreta a la difícil situación que atraviesan nuestras familias ligadas al mar. Esperamos que el Ejecutivo cumpla con lo comprometido y que, por la vía administrativa, se avance con rapidez. Este paso es fundamental para seguir luchando por la dignidad y el sustento de nuestra pesca artesanal”, dijo Alex Gavilán, presidente de la Mesa Jibiera de Lebu, al ser consultado por Diario Concepción.

De acuerdo a la Subsecretaría de Pesca, los principales mercados de destino de la jibia son España, Corea del Sur, Filipinas, Federación Rusa, República Popular de China, Estados Unidos de América, México, Argentina, Tailandia, Vietnam, Cuba y Costa Rica.

Se trata de un molusco cefalópodo, de carne blanca, endémico del océano Pacífico, con hábitos pelági-

Un triunfo para los pescadores de Lebu



A la espera que el Gobierno oficialice rápido el decreto de altamente migratoria y trans-zonal de la jibia, es destacable la persistencia de los pescadores de Lebu, quienes desde hace varios meses venían solicitando el cambio de condición de dicho molusco.

cos y cuya distribución geográfica comprende desde California en Estados Unidos (40°N) hasta el Sur de Chile (52°S).

Y sus principales líneas de elaboración o presentación son congelado, fresco refrigerado, tubos y anillos.

De ahí que se trate de un recurso marino que ha cobrado importancia en los últimos años.

Desde Ferepa Biobío, su presidente Cirstian Arancibia, indicó que este reconocimiento científico “ratifica lo que por años venimos señalando desde las organizaciones del sector: la jibia no es un recurso regional, sino que se desplaza ampliamente por el litoral, lo que exige una política coherente con esa realidad. Por lo mismo, esperamos que ahora la Subsecretaría de Pesca y el Ministerio de Economía aceleren con urgencia el decreto que formalice esta condición”.

A la espera que el Gobierno oficialice rápido el decreto de altamente migratoria y trans-zonal de la jibia, es destacable la persistencia de los pescadores de Lebu, quienes desde hace varios meses venían solicitando el cambio de condición de dicho molusco. Este reconocimiento sin duda es gracias a las diversas acciones que desplegaron, en Biobío, Santiago y Valparaíso, junto a autoridades comunales.